

There are no translations available.

Circular 2538-Bis-2023

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre la forma de legislar la reducción de la jornada laboral.

El artículo fue escrito por Gerardo Hernández, el 22 de noviembre del 2023, publicado en el diario “El Economista”.

Reforma de las 40 horas: La letra chiquita de la implementación será en la LFT

Legisladores coincidieron en que la reducción de la jornada laboral es un asunto que se debe discutir pronto en el pleno de la Cámara de Diputados y después, en una segunda fase, definir la implementación en una modificación a la Ley Federal del Trabajo.

La reforma de la jornada laboral podría aprobarse en dos fases: la modificación a la Constitución y, posteriormente, cambios a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para establecer reglas puntuales para su implementación, coincidieron legisladores federales. En estas letras chiquitas se podrían incorporar aspectos como la gradualidad o la flexibilidad de la norma.

“Vamos a reformar el artículo 123 (de la Constitución) en el apartado de la jornada laboral y después podremos reglamentarlo en la Ley Federal del Trabajo; otra reforma reglamentaria. El cómo le vamos a hacer, cómo vamos a distribuir esos dos días (de descanso), eso ya es un tema de negociación”, señaló el diputado Tereso Medina (PRI) durante el programa

Parlamento En Vivo

de la Cámara de Diputados.

La ruta para la [implementación de la reducción de la jornada laboral](#) aún no está definida, pero es un aspecto que consideran las fracciones parlamentarias y podría realizarse en la legislación secundaria. “Un tema que tenemos que tocar y nos debe preocupar y ocupar, no es si se aprueba o no, sino cómo se aprueba, bajo qué consideraciones, para que se inicie este proceso”, apuntó la diputada Margarita García García (PT) en su intervención.

Ambos legisladores consideraron que la reforma se debe discutir pronto en el pleno, lo que sería el primer paso hacia la reducción del límite legal de horas de trabajo, pero reconocieron que se requiere complementar con reglas para una [implementación gradual y flexible](#) .

“No estamos en contra de los empresarios (...) en los parlamentos abiertos vinieron a plantear su situación y estamos obligados a escucharlos, y en esa dinámica como legisladores debemos ver las mejores formas sin que se afecte a los empresarios y que los trabajadores salgan beneficiados”, expuso Margarita García.

Por su parte, la diputada [Susana Prieto Terrazas](#) (Morena), autora de la iniciativa de las 40 horas, reiteró su postura en torno a la aprobación de la reforma constitucional sin cambios al dictamen aprobado en comisiones, lo que implicaría una implementación inmediata.

En este sentido, la gradualidad “es un discurso de derecha que nada abona a la reducción de la jornada laboral (...) es importante que partamos de la base de que Chile no es México, México es el principal socio económico de los Estados Unidos (...) Nosotros no necesitamos gastar ni esperar tanto tiempo para implementar esto que tiene 108 años sin tomarse en cuenta”, agregó la legisladora.

Sin embargo, la diputada opinó que tras la aprobación de la reforma constitucional, será necesario incorporar “dientes” en la LFT para que se respete el nuevo límite de horas de trabajo.

La reforma que se discute actualmente en la Cámara de Diputados es una modificación a la Constitución para establecer el derecho a dos días de descanso por cada cinco días de trabajo, lo que implicaría en la práctica una disminución de 48 a 40 horas en el máximo legal permitido por semana.

La propuesta ya fue aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales y está pendiente de discutirse en el pleno, luego de los foros de parlamento abierto convocados por la Cámara de Diputados, el giro de la discusión legislativa pasó del “¿se debe o no se debe aprobar?” al “¿cómo construir un régimen transitorio para implementarla?”, lo que se negociará en la próximas semanas, pues la intención de los diputados es [votar la reforma antes del 15](#) de diciembre, confirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, el panista Jorge Romero.

Es una inversión, no un gasto

Los legisladores coincidieron que si bien la reducción en el tiempo de trabajo impactará a las empresas por los costos asociados a la nómina, esto será compensado por el incremento de productividad que tendrán al disminuir la jornada laboral.

“Organismos internacionales han dicho y sostenido que no es cierto que trabajando más horas se tenga mayor productividad. Les hago un llamado a ver esto no como un costo, que lo vean como una inversión y que mejor nos pongamos a platicar de capacitación, educación, formación y, un tema muy importante, la medición de la productividad, para que eso se convierta en bonos reales y alcanzables, y mejores también los salarios de los trabajadores”, dijo Tereso Medina.

En esa misma línea, Margarita García opinó que la baja productividad se vincula con la ausencia de programas -tanto de gobierno como privados- que ayuden a tener una fuerza laboral motivada. “Si el trabajador tiene buenas prestaciones y un buen salario, realmente le va a echar muchas ganas. El problema es que no hay una implementación de motivación y creo que es algo muy importante”.

Los diputados federales destacaron que los trabajadores en México tienen jornadas extensas que impiden una conciliación entre la vida personal y laboral, y merman su salud, otro

argumento a favor para avanzar con la reforma.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”